



Expte Nº: CSE/9999/1100817813/18/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, ARCHIVO, CUSTODIA Y GESTIÓN DEL ARCHIVO PASIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA**, mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del servicio de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación: (Ver anexo).

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y han constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del **SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, ARCHIVO, CUSTODIA Y GESTIÓN DEL ARCHIVO PASIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA**.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- DESTRUCCIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, S.L.
- GRUPO ENTORNO DOCUMENTAL, S.A.
- SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A.

Tercero.- Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, ARCHIVO, CUSTODIA Y GESTIÓN DEL ARCHIVO PASIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA**, a la siguiente empresa por el importe que se señala, al ser la mejor oferta técnica presentada a la licitación:

Empresa adjudicataria	SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A.
CIF	A27010651
Importe s/IVA	627.500,00
IVA aplicable 10%	131.775,00
Importe total	759.275,00
Elementos determinantes de la adjudicación.	Reunir los requisitos exigidos en la contratación y ser la mejor oferta técnica.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal

14/07/2018 01:15:19
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 95128bfb-aa09-0b1a-582619023849

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASERISIO





Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acuerdo, en los términos regulados en el artículo 44.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la Disposición Transitoria primera, punto cuarto, del citado texto legal.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, a la Dirección de Gestión del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, simultáneamente publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DIAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, (fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

¹ Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>





ANEXO PUNTUACIONES

Número de expediente	Título del expediente	Precio base sin impuestos
CSE/9999/1100817813/18/PA	SERV. ALMACENAMIENTO, ARCHIVO DE HISTORÍAS CLÍNICAS HVA	750.000,00

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENCIO
 14.07.2018 01:15:19
 Esta es una copia impresa de un documento electrónico administrado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser comprobada a través del siguiente enlace: https://sede.carm.es/verificacoinfo/verificacoinfo.do?codigoVerificacion=CSE/9999/1100817813/18/PA



Empresas licitadoras	Configuración	B73055220 DESTRUCCION Y PROTECCION DE DATOS, S.L.	A97185854 GRUPO ENTORNO DOCUMENTAL, S.A.	A27010651 SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A.
Diferentes procesos que intervienen en el mismo expediente (B.1.1)	Juicio de valor 4 puntos	2,5 puntos	1,5 puntos	3 puntos
Programa de actuación (B.1.2)	Juicio de valor 4 puntos	1,5 puntos	0 puntos	3,5 puntos
Método de archivado en la local (B.1.3)	Juicio de valor 8 puntos	4 puntos	4 puntos	5 puntos
Expurgo, desarrollo y personal (B.1.4)	Juicio de valor 4 puntos	2,5 puntos	2 puntos	3 puntos
Actualizaciones periódicas (B.1.5)	Juicio de valor 4 puntos	2,5 puntos	1 puntos	2,5 puntos



14.07/2018.01.15.19

Este es una copia idéntica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardoc. Código seguro de verificación: 001 a-582619028849

Dotación y organización de recursos humanos (B.2.1)	Juicio de valor 5 puntos	2 puntos	2 puntos	3,5 puntos
del local (B.2.2)	Juicio de valor 5 puntos	3,50 puntos	3 puntos	4 puntos
de los recursos materiales (B.2.3)	Juicio de valor 4 puntos	1,5 puntos	1,5 puntos	2,5 puntos
de equipamiento informático (B.2.4)	Juicio de valor 4 puntos	3,50 puntos	2,5 puntos	3,5 puntos
de un programa de calidad (B.2.5)	Juicio de valor 4 puntos	0 puntos	2 puntos	3 puntos
de los inventarios de las HCC (B.2.6)	Juicio de valor 2 puntos	1 puntos	1 puntos	1,5 puntos
de las actas de recogida y entrega (B.2.7)	Juicio de valor 1 puntos	0,5 puntos	1 puntos	1 puntos
de un precio	Evaluación automática 51 puntos	51 puntos 598.000,00 Euros, IVA excluido	21,26 puntos 699.048,56 Euros, IVA excluido	47,12 puntos 627.500,00 Euros, IVA excluido
Total		76 puntos	42,76 puntos	83,12 puntos

